



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

BANDO

Con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas, y como en años anteriores, esta Alcaldía considera oportuno dirigirse a los/as Señores/as que DISPONEN DE VEHÍCULOS A MOTOR, para rogarles que, durante los días 14 al 18 del presente mes de Septiembre, se abstengan de utilizarlo, salvo en casos de urgencia o necesidad, para favorecer con ello la fluidez del tráfico y la facilidad de aparcamiento de quienes nos honran con su visita, con motivo de nuestras tradicionales fiestas en honor del Santísimo Cristo del Consuelo.

De igual modo y al objeto de facilitar la celebración de las Ferias y Fiestas que tendrán lugar en las fechas antes indicadas, SE PROHIBE EL APARCAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS en las siguientes vías urbanas:

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, PLAZA DEL MERCADO, PLAZA DE LA CORREDERA, CALLE DE SAN FRANCISCO, CALLE RÍO CEREZUELO, CALLE PISCINA, CALLE ALCALDE CESAREO PLAZA Y CALLE CRUZ DE OREA.

Asimismo queda prohibida la CIRCULACIÓN DE CAMIONES por las calles antes mencionadas y durante los días ya dichos, del 14 al 18, ambos inclusive, con la única excepción de los que transporten mercancías para bares, cafeterías, pubs y almacenes, siendo el horario de **Carga y Descarga** hasta las 12:00 horas del mediodía.

No obstante las anteriores recomendaciones, se solicita de la buena comprensión de propios y extraños la observancia de las siguientes normas en las fechas que se indican a continuación:

DÍA 14 DE SEPTIEMBRE: Con el fin de que antes de las 10 de la mañana queden totalmente libres, se prohíbe el APARCAMIENTO de toda clase de vehículos de motor en la calle **JAIME CEBRIÁN Y EN LA EXPLANADA DE LA URBANIZACIÓN CRISTO DEL CONSUELO.-**

Con motivo de la cabalgata, a las 12:00 horas del día 14, se cortará el TRÁFICO en la calle Hilario Marco, desde el inicio en el número 1 hasta la antigua gasolinera, asimismo se cortará el tráfico de todas las calles adyacentes a la misma, procediéndose de igual forma a la llegada a la plaza de la Corredera. Antes de la llegada de la Cabalgata a la calle de San Francisco, esta estará cortada en ambos sentidos, al igual que la calle Cruz de Orea hasta su confluencia con la calle Cronista Lorenzo Polaino.

DÍA 16 DE SEPTIEMBRE: Con motivo de la celebración de los Fuegos Artificiales, se prohíbe el estacionamiento en los alrededores de la Plaza de Toros.

DÍA 17 DE SEPTIEMBRE: Con la antelación suficiente, para que a las 9 de la mañana estén totalmente despejadas, se prohíbe el aparcamiento de toda clase de vehículos en la primera fase de la Procesión, que comprende las calles de SAN FRANCISCO, LA NUBLA, BALCÓN DEL PINTOR ZABALETA Y JOSE SALCEDO CANO, debiendo adoptarse las mismas medidas en la segunda fase de la Procesión, que tendrá lugar a las 18:00 horas por el itinerario de costumbre, prohibiéndose con la antelación suficiente, la circulación de toda clase de vehículos por el itinerario de la Procesión, siendo cortados al tráfico todos los accesos al mismo.

Agradeciendo por anticipado a todos la colaboración que prestan a esta Alcaldía, pues con estas disposiciones solo pretendemos que nuestras fiestas discurran con la máxima tranquilidad y en la mejor armonía, les saluda cordialmente.

Cazorla, septiembre de 2018.

El Alcalde.-

Código Seguro de Verificación	IV6VY6JODMNOZ3US64IQEAJQC4	Fecha	07/09/2018 13:12:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VY6JODMNOZ3US64IQEAJQC4	Página	1/1

